

Política de Asistencia Estudiantil

Máximo de ausencias permitidas conforme a la Política del Consejo Escolar 8-2.4 - Asistencia de los alumnos/ausentismo escolar

Máximo de ausencias permitidas. Los alumnos no pueden faltar a la escuela (por motivos justificados e injustificados, sin incluir las suspensiones) por:

Dieciocho (18) o más días lectivos por año.

Dieciocho (18) períodos de clase de un curso (nueve (9) períodos para un curso de un semestre).

- Los padres/tutores deben enviar una nota indicando las razones y las fechas de cualquier inasistencia de la escuela, el día del regreso del alumno a esta. Si no se proporciona una nota en un plazo de cinco (5) días escolares del último día de escuela al cual no se asistió, el período de inasistencia se considerará injustificado.
- Las inasistencias justificadas se clasifican como aquellas que son consecuencia de condiciones fuera del control de los alumnos, padres/tutores, o la escuela, y se computarán en el recuento de inasistencias. El Consejo Escolar considera excesivas más de quince (15) días de inasistencias justificadas en un semestre. Las únicas justificaciones para inasistencias que se tendrán en cuenta aceptables para su evaluación son:
 - a) Enfermedad personal: Si tiene una duración de más de tres (3) días, la escuela exigirá un certificado médico.
 - b) Comparecencia personal.
 - c) Muerte en la familia (madre, padre, cónyuge, hijo, hija, hermana, hermano, abuelo, abuela, tía, tío, sobrino o sobrina).
 - d) Fiestas religiosas conmemoradas con regularidad por el alumno.
 - e) Circunstancias atenuantes aprobadas por la administración escolar.

Consulte las páginas 36-38 en SCORE para mayor información sobre la Política de asistencia

TAREAS COMPENSATORIAS

Solicitud de tareas compensatorias:

Será responsabilidad del alumno y del padre/madre/tutor solicitar las tareas perdidas. **Es necesario un aviso con 48 horas de antelación para proporcionar tareas compensatorias para el alumno.** Las tareas se pueden recoger en la oficina principal o enviarse al hogar con otro alumno.

Realización de las tareas compensatorias:

El alumno recibirá por lo menos la misma cantidad de días para completar las tareas compensatorias como el total de días que estuvo ausente.

Esta es una guía suplementaria de SCORE. Para ver una copia completa de SCORE, vaya a

<https://www.rvaschools.net/students-families/score>

Código Estudiantil de Ética Responsable SCORE de un vistazo



Resiliencia. Orgullo. Éxito.
2022-23

El Código de Ética Responsable del Alumno (Student Code of Responsible Ethics, SCORE) es una guía que define el comportamiento apropiado e inapropiado. El SCORE también cubre las consecuencias disciplinarias y las intervenciones que pueden prescribirse, según sea apropiado. La elaboración del SCORE tiene como objetivo fomentar la buena ciudadanía y promover un comportamiento positivo que conduzca al bienestar general de los alumnos. El SCORE garantiza que las familias, los alumnos y el personal escolar sean conscientes de sus derechos y responsabilidades con respecto a la conducta del alumno. También normaliza los procedimientos utilizados para responder a infracciones disciplinarias específicas. El objetivo del SCORE es asegurar que cada alumno tenga acceso a una educación de calidad en un entorno propicio para la enseñanza y el aprendizaje.

Cuándo y dónde se aplica SCORE

Las normas en el SCORE se aplican al comportamiento:

- Dentro de la propiedad de la escuela, la cual incluye cualquier propiedad real en posesión o alquiler de la Junta Escolar u operada por o en representación de la Junta Escolar.
- Al esperar el autobús escolar en las paradas designadas
- Al tomar la ruta más directa para ir y venir de la escuela, incluso el camino hacia y desde las paradas designadas del autobús escolar
- En el autobús escolar
- Al participar o asistir a actividades patrocinadas por la escuela/relacionadas con la escuela, tales como excursiones, conferencias o eventos deportivos

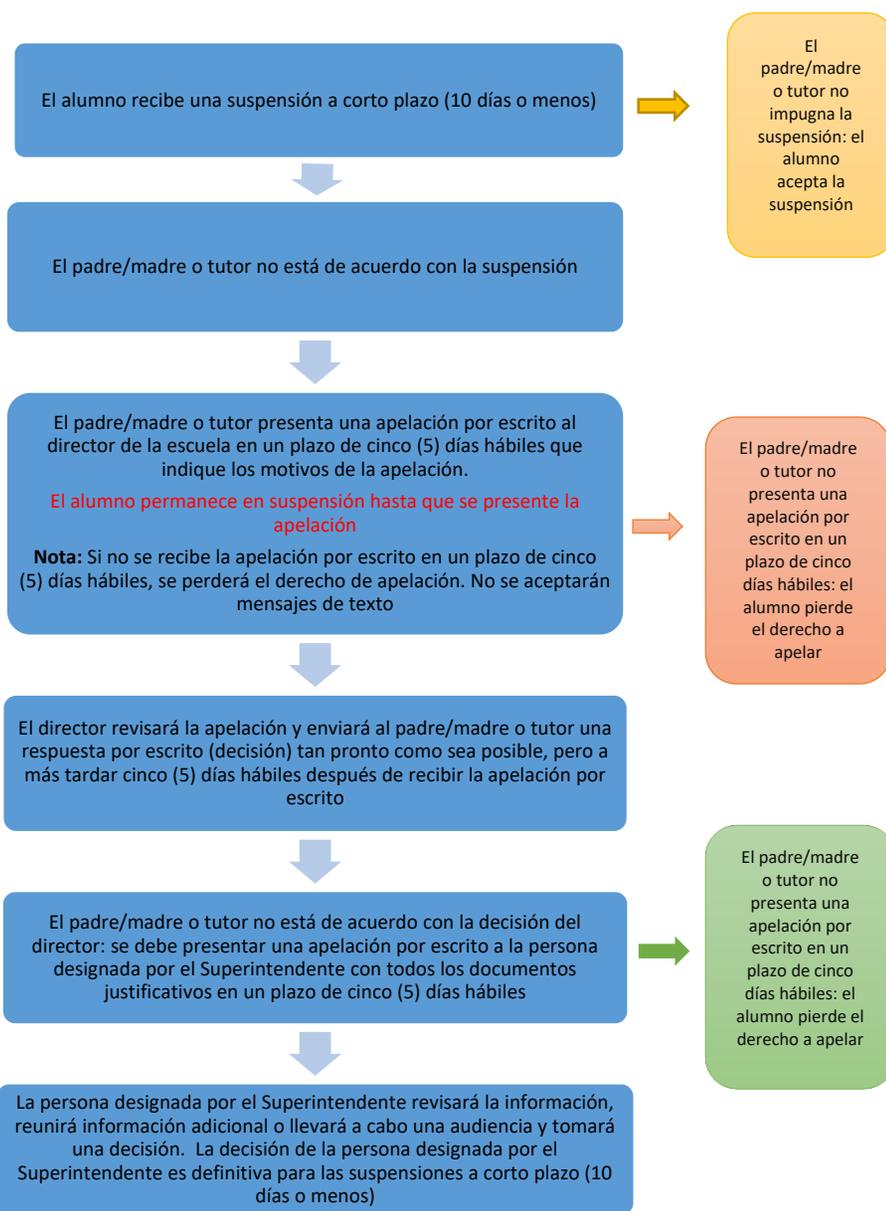
Niveles de Intervenciones y Respuestas**

El SCORE responsabiliza a los alumnos por su comportamiento. Los comportamientos se agrupan en cinco niveles en función de gravedad del comportamiento. Siempre que sea posible y apropiado, las intervenciones deben comenzar con el nivel más bajo de intervención o respuesta disciplinaria.

Los directores, los maestros, el personal escolar, los alumnos y los padres necesitan saber la intervención o respuestas disciplinarias que se pueden tomar cuando un alumno se comporta incorrectamente o altera en gran medida un salón de clases. El SCORE se divide en dos secciones Grados K-5 y Grados 6-12 para garantizar que se tengan en cuenta la edad y la madurez general de los alumnos.

Nivel de intervenciones y Respuestas	
Nivel 1	Las respuestas están destinadas a prevenir más problemas de comportamiento mientras se mantiene al estudiante en la escuela.
Nivel 2	Las respuestas e intervenciones administrativas en este nivel están diseñadas para prevenir más problemas de comportamiento y mantener al estudiante en la escuela. Dependiendo de la gravedad del comportamiento, puede ser apropiado retirar al estudiante del salón de clases a corto plazo.
Nivel 3	Dependiendo de la gravedad, naturaleza crónica del comportamiento y / o preocupaciones de seguridad, los comportamientos de Nivel 3 pueden resultar en la retiro a corto plazo de la escuela.
Nivel 4	Algunos comportamientos de Nivel 4 requieren un informe al superintendente o la persona designada por el superintendente como se describe en el Código de Virginia § 22.1-279.3: 1. La política de la junta escolar local puede requerir informes adicionales. Una remisión al superintendente o la persona designada por el superintendente no resulta automáticamente en una suspensión a largo plazo, cambio de ubicación o expulsión. Después de una revisión del incidente en contexto, el superintendente o su designado pueden devolver a los estudiantes al entorno integral con apoyos y / o respuestas adicionales que se implementarán.
Nivel 5	Las respuestas de nivel 5 están reservadas para aquellos comportamientos que requieren una remisión al superintendente o su designado. Para estudiantes de preescolar a tercer grado, cualquier suspensión de más de tres días debe ser referida al superintendente o su designado. Una remisión al superintendente o su designado no puede resultar automáticamente en una expulsión, colocación alternativa, reasignación de escuela o suspensión a largo plazo.

Procedimientos para apelar suspensiones fuera de la escuela Diez (10) días o menos



** Las descripciones completas de los comportamientos se encuentran en SCORE en las páginas 9-15.